

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por doña María de las Mercedes del Castillo Viciada.

Visto el recurso de reposición interpuesto por doña María de las Mercedes del Castillo Viciada, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de julio de 1960, por la que se llevó a definitivo concurso general de traslados en el Magisterio,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por don Emiliano Rodríguez Sánchez.

Visto el recurso de reposición interpuesto por don Emiliano Rodríguez Sánchez contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de julio de 1960, que resuelve concurso general de traslados en el Magisterio Nacional,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se escalafonan los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio nombrados en virtud de oposiciones recientemente celebradas

Ingresados en virtud de oposición varios Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha tenido a bien señalar la situación escalafonal que les corresponde, y que es la siguiente:

A continuación de don José Antonio Carvajal Baños, número 256 del Escalafón General de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, figurarán los Catedráticos de «Contabilidad» don Mariano Rodríguez Santos y don José Rivera Romero, nombrados por Orden ministerial de 15 de diciembre de 1960.

Siguen al señor Rivero los Catedráticos de «Economía y Estadística» don José Manuel de la Torre y de Miguel, don Ignacio de la Cuadra Echalde y don José Luis Hervás Burgos, nombrados por Orden ministerial de 5 de enero de 1961.

A continuación del señor Hervás van los Catedráticos de «Contabilidad Aplicada» doña Rosa Prunell Landa y don Florentino Braña Valdés, que aunque fueron nombrados en la misma fecha que los de «Economía y Estadística», terminaron sus oposiciones en fecha posterior.

Y por último, se escalafonan los Catedráticos de «Matemáticas Comerciales», que fueron nombrados por Orden ministerial de 9 de febrero de 1961, don José Minguéz Martín y don Francisco Javiers Urbelz Ibarrola y don Manuel Domínguez Alonso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica una corrida de escalas en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Vacante una dotación en la segunda categoría del Escalafón General de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, con fecha 14 de los corrientes.

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas, y, en su consecuencia, asciendan:

a la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Luis Gómez Mur, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Barcelona; a la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Jacinto Hidalgo Sereno, de la de Huelva.

Queda interrumpida esta corrida de escalas por la incorporación a la cuarta categoría del Escalafón de don Manuel Vitoria Garcés, con destino provisional en la Escuela de Comercio de San Sebastián, quien percibirá el sueldo anual de 33.480 pesetas. El señor Vitoria Garcés queda situado a continuación de don Lorenzo Simón Moretón e inmediatamente delante de don Vicente Ena Lorente.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 15 del actual, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante motivo de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-Ley de 10 de julio de 1953, percibirán, además, mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 25 de marzo de 1961 por la que se dispone el cese de don Enrique Tortosa Lletget como Ingeniero Auxiliar de la Inspección de Buques de Pontevedra.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, se dispone que don Enrique Tortosa Lletget cese como Ingeniero Auxiliar de la Inspección de Buques de Pontevedra, causando baja definitiva como tal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1961.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Navales.

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se confirma en la situación de supernumerario al Ingeniero Industrial don José María de la Rubia Jiménez.

Vista la instancia del Ingeniero primero del Cuerpo de Ingenieros Industriales, en situación de supernumerario, don José María de la Rubia Jiménez, solicitando le sea confirmada dicha situación, que le fué concedida por pertenecer a la Comisaría de Material Ferroviario, fundándose en que viene prestando sus servicios desde el año 1932, ininterrumpidamente, en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, la cual, según Decreto-Ley de 25 de junio de 1959, ha de ajustarse a la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre Entidades estatales autónomas.

Esta Dirección General, de acuerdo con el artículo 76 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales, ha resuelto confirmar en la situación de supernumerario a don José María de la Rubia Jiménez por todo el tiempo que preste sus servicios en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y en las mismas condiciones que la viene disfrutando, quedando obligado a presentar, en los diez días de diciembre de cada año, declaración jurada, bien de la persistencia, de su actual situación, bien de las modificaciones ocurridas.

Por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles se cumplirá lo determinado en el último párrafo del citado artículo 76 del vigente Reglamento orgánico, en relación con los derechos pasivos de este funcionario.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1961.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Personal Facultativo de esta Dirección.